INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la **CONSTRUCTORA CONSFASEXXI CIA LTDA**

En cumplimiento de a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañía y el reglamento que consta en la resolución n° 921.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañías el 18 de septiembre de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la CIA. **CONSTRUCTORA CONSFASEXXI CIA LTDA** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la responsabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación al período comprendido entre el 1 de Enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015.

Dejando constancia de lo siguiente:

- Mi revisión y análisis fueron efectuados mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que representan los estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
- El administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- Toda la documentación contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Guayaquil, 27 de Abril del 2016.

Atentamente

Ing. Carlos Cabezas R.

COMISARIO GENERAL